

**REFLEXIONES SOBRE LA NO - VIOLENCIA  
Y EL DRAMA HUMANITARIO  
EN COLOMBIA\***

**Víctor Mario Estrada Ospina**

## RESUMEN

Desde el punto de vista ético la no-violencia encuentra su fundamento en la mayor parte de las tradiciones éticas. Asumir una posición de no-violencia frente al conflicto armado en Colombia, tiene muchas implicaciones de orden ético y político, que el autor analiza, para finalmente proponer que desde el reconocimiento de que la violencia y la guerra ha sido permanente en Colombia, se pueden buscar salidas a la misma.

“La condena de la violencia no es realista ...  
Toda condena de la violencia es estéril  
*sino va acompañada de la búsqueda  
de medios alternativos*”  
Norberto Bobbio.

**E**n el plano internacional la Organización de las Naciones Unidas ONU ha declarado el 21 de Septiembre como el día mundial de la paz y la no-violencia, distintas organizaciones de diverso origen, composición y naturaleza, con las más disímiles razones se han venido sumando al llamado movimiento de la no-violencia a escala mundial.

En el plano interno Colombia no es la excepción, ante la situación de guerra y violencia generalizada que caracteriza a la sociedad, diversas organizaciones con los más disímiles orígenes y motivaciones han venido adhiriendo a favor de la paz y en contra de la no-violencia. Sin embargo, no todas estas organizaciones en el plano interno actúan integradas coherentemente alrededor del llamado movimiento social por la paz, siendo la estrechez de perspectivas y la ausencia de unidad de propósitos que inspiren su acción social y política, su principal dificultad y el mayor obstáculo para superar la debilidad y la dispersión que caracteriza hoy al movimiento social por la paz y la no-violencia.

---

\* Ponencia presentada al IV Congreso Nacional, “La Universidad en la Construcción del Estado – Nación”, *Red Universitaria por la Paz y la Convivencia*, Bogotá, Octubre 23 de 2002.

Ponencia presentada al XI Congreso Colombiano de Trabajo Social, en el panel Conflicto y Convivencia, Manizales. Agosto 19 al 22 de 2003.

En un contexto por supuesto adverso, en donde los partidarios de la guerra proclaman a los cuatro vientos: “Démosle una oportunidad a la guerra!”, como si en la guerra no hubiéramos estado siempre!, más de cuarenta años de un conflicto armado interno ininterrumpido y en una situación de violencia social generalizada, diseminada en todo el entramado de las relaciones sociales a nivel de la sociedad, muestra claramente que en la violencia y en la guerra estamos y hemos estado siempre. La imposibilidad de encontrarle una salida política negociada al conflicto armado interno, ha impedido la construcción de un pacto político para refundar el Estado y la Nación, e intentar de esta manera reducir las relaciones de violencia, mediante la búsqueda de una vía política civilizada para lograr un acuerdo nacional.

El IV Congreso Nacional de la red Universitaria por la Paz y la Convivencia bajo el lema: “La Universidad y su Aporte a la Construcción de un Nuevo Estado- Nación”, ha introducido en su agenda de discusiones por primera vez el tema de la no- violencia. Es sin duda un tema de gran importancia para reflexionar, dada la naturaleza, la dinámica y la complejidad que asume el actual conflicto armado interno; en estas condiciones se impone la necesidad de entrar a abordar el problema de la no-violencia bajo múltiples miradas.

## **JUSTIFICACIÓN ÉTICA DE LA NO-VIOLENCIA**

El problema de la violencia, de la guerra y la paz y de la no – violencia no puede asumirse en términos del análisis desde una ética tradicional, ésta por principio condena toda forma de violencia, en la medida en que coloca las normas y los principios morales por encima de las condiciones histórico sociales, es decir, hace abstracción o deja de lado la consideración del contexto concreto y las consecuencias que se pueden derivar de dichas acciones. La alternativa frente a esta postura puede ser de acuerdo a lo que plantean algunos autores optar por una ética deontológica, es decir, por una postura ética que parta de reconocer “la necesidad por un lado, de imprimir un nuevo sesgo al tratamiento de los problemas morales tradicionales como los de responsabilidad moral y libertad, moral y política, el fin y los medios etc; y, por otro, de abordar nuevos problemas planteados por la vida económica y social de nuestro tiempo. Se necesitaba, en suma, descartar la ética especulativa que ve los hechos morales a la luz de ideas, valores y deberes universalmente válidos, y considerarlos desde el ángulo de su carácter histórico y de su función social. Y todo esto sin que se desvanezca la especificidad de la moral.

Este enfoque histórico– social nos sigue pareciendo indispensable para eludir el apriorismo, utopismo o moralismo a secas a la vez que el burdo empirismo o realismo sin principios; pero también parece insoslayable para no caer en la trampa del normativismo”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase, Sánchez Vásquez Adolfo, *Ética*, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1981. Esta obra constituye una crítica de los intentos especulativos de ver la moral como un sistema válido para todos los tiempos y todos los hombres.

Lo primero, que se puede plantear es que en torno al movimiento de la no-violencia, se ha venido intentando construir una justificación ética y política. Desde el punto de vista ético la no-violencia encuentra su fundamento en la mayor parte de las tradiciones éticas. Como lo señala Adela Cortina (1998) “el acto de forzar a otra persona a actuar en contra del impulso de su voluntad mediante coacción es en sí indeseable, y tanto más si se percibe que lo es, cuanto más se desarrolla la conciencia de autonomía del ser humano. Sin embargo, los defensores de la violencia acuden también a justificaciones éticas y políticas para justificar sus actuaciones. ¿Pero cabe una justificación ética semejante?”

Se podría responder que no desde una ética absoluta, sí desde una ética de la responsabilidad; sin embargo este tipo de respuesta es inadecuado y puede llevar a confusiones, porque no hay ética más adecuada que la de la responsabilidad convencida o la de la convicción responsable, y desde ella es imposible justificar o condenar la violencia insurgente a priori. Es preciso según sus defensores adentrarse en el caso concreto, en la concreta situación y juzgar desde ella, contando con distintos principios *prima facie* y con los datos del contexto...

La cuestión es, pues, que todas estas posiciones ético-políticas consideran la violencia en sí mala y, por tanto, indeseable. De eso están “convencidas” y, en consecuencia, no hacer uso de la violencia es un mandato *prima facie*: los procedimientos violentos no son los que los seres humanos deben emplear para resolver sus diferencias porque no contribuyen a humanizar sus relaciones. Sin embargo, los principios que siguen valiendo *prima facie* pueden entrar en colisión con otros y entonces es preciso establecer un orden, cosa que no puede hacerse sino desde fuertes convicciones”<sup>2</sup>

En este sentido Max Weber introduce la distinción entre una ética tradicional especulativa o de la convicción y una ética de la responsabilidad convencida. La ética tradicional considera que ciertas acciones humanas (la mentira, la calumnia, la violencia), pueden considerarse malas de forma absoluta, es decir, “seltas” del contexto en que han de realizarse y de las consecuencias que tengan en esa situación; mientras que la ética deontológica o de la responsabilidad convencida entiende que la calificación de una acción debe tener también en cuenta el contexto histórico-social y las consecuencias.

En estas condiciones y examinada la distinción entre una ética tradicional de la convicción y una ética deontológica o de la responsabilidad convencida, algunos partidarios del movimiento de la no-violencia optan por convicción por una ética absoluta, defendiendo principios a primera vista, independientemente del contexto y las consecuencias, cayendo en una especie de pacifismo absoluto, aunque paradójicamente, esperen de los protagonistas de la violencia y la guerra un código ético y moral recíproco. Allí radica una de sus mayores dificultades y obstáculos ¿cómo esperar que el otro que ha asumido el camino de la violencia se comporte recíprocamente privilegiando la política sobre las armas?

---

<sup>2</sup> Cortina Adela, *Hasta un Pueblo de Demonios, Ética Pública y Sociedad*, Editorial Taurus, Madrid, 1998.

Un intento de respuesta en este sentido lo aporta Michael Walzer (2001), en el Post scriptum de su obra “LA NO-VIOLENCIA Y LA TEORIA DE LA GUERRA”, aunque por supuesto, se refiere al caso en que un país ha sido invadido y ocupado por un agresor externo, sostiene: “Si se pudiera contar con ese “código mejor” y fuese posible esperar y poner a prueba las voluntades no violentas, contraponiendo la solidaridad civil a la disciplina militar, no creo que hubiese ninguna razón para combatir: la lucha política es mejor que la lucha armada, incluso en los casos en que la victoria resulte incierta, ya que la victoria en la guerra también es incierta: y aquí podría decirse, cosa que no es fácil de afirmar en el caso de la guerra, que los ciudadanos del país ocupado obtendrán la victoria si la merecen. Como en la lucha doméstica contra la tiranía (con tal de que esa lucha no degenera en mortandad), les juzgamos por la capacidad que muestran al ejercer su propia defensa, es decir, por la determinación colectiva que manifiesten en la defensa de su libertad.

Cuando no es posible contar con el código moral, la no-violencia es una de estas dos cosas: bien una forma de rendición disfrazada, bien un modo minimalista de sostener los valores comunitarios tras una derrota militar. No quiero subestimar la importancia de esta segunda posibilidad. Aunque la resistencia civil no evoque ningún reconocimiento moral entre los soldados invasores, puede resultar no obstante, de gran importancia para quienes la practican. Expresa el deseo comunitario de sobrevivir y, aunque esa expresión sea breve..., es probable que se recuerde durante mucho tiempo...

Y agrega, la defensa no-violenta depende también de la inmunidad de los no combatientes. Por esa razón, la ridiculización de las reglas de la guerra o la insistencia (como hacía Tolstoi) en la presunción de que la violencia ha de tener, siempre y necesariamente, un carácter ilimitado no sirven en absoluto a la causa. Cuando se libra una “guerra sin armas”, se pide contención a los hombres que sí las llevan. No es probable que esos hombres, soldados sujetos a la disciplina militar, vayan a convertirse al credo de la no-violencia.

Tampoco se trata de que el hecho de que se conviertan resulte crucial para el éxito de la “guerra”, pero sí lo es que se atengan a las normas que ellos mismos dicen seguir. La petición que se les hace adopta la siguiente forma: “No me puedes disparar porque yo no estoy disparando y tampoco te voy a disparar. Soy tu enemigo y seguiré siéndolo mientras tu ocupes mi país. Pero soy un enemigo que no es un combatiente y, si puedes, deberás ejercer la coerción y el control sobre mi persona sin recurrir a la violencia”.

Esta petición simplemente replantea el argumento sobre los derechos de los civiles y las obligaciones militares que subyacen a la convención bélica y que constituyen su esencia”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Walzer, Michael, “Guerras Justas e Injustas”. *Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Editorial Paidós, Barcelona, 2001.

Este último planteamiento, puede ser tomado como punto de referencia fundamental para iluminar el marco de las deliberaciones de este congreso, sobre las perspectivas que pueda tener el movimiento social por la paz y la no-violencia, en el caso de un conflicto armado interno como el nuestro; replantear los derechos que tienen los civiles y buscar la humanización de la guerra en Colombia a la luz del derecho internacional humanitario puede y debe ser el punto de partida para trabajar por alcanzar la paz.

## **LA JUSTIFICACIÓN POLÍTICA DE LA NO-VIOLENCIA**

Los defensores de la no-violencia de acuerdo a los diversos ejemplos históricos ocurridos a nivel mundial, se han esforzado también por darle a este movimiento una justificación política. Desde el punto de vista político la no-violencia pretende constituirse como un movimiento de resistencia civil, que busca sustituir la lucha por las armas mediante la lucha política, enfrentar la amenaza al recurso de la violencia y la guerra mediante la resistencia y la desobediencia civil generalizada. Sin embargo, hay que advertir como lo señala Michael Walzer (2001), “la no-violencia sólo se ha puesto en práctica (ante una invasión), tras haber fracasado la violencia o la amenaza de la violencia. En esos casos, lo que sus protagonistas pretenden es negar al ejercito victorioso, los frutos de su victoria, utilizando para ello una política de resistencia civil y de ausencia de cooperación sistemática: piden al pueblo conquistado que se vuelva ingobernable. Quiero subrayar que no ha sido la guerra sino la resistencia civil la que se ha solido considerar como un último recurso, ya que la guerra ofrece al menos la posibilidad de evitar la ocupación que provoca o exige dicha resistencia. Sin embargo, podríamos invertir este orden si decidiéramos que las probabilidades de que la resistencia acabe con la ocupación son tan grandes como las que tiene la acción militar de prevenirla y con un coste mucho menor en vidas humanas...”

Podríamos decir que la no-violencia logra la abolición de la guerra de agresión por el simple hecho de que se niega a combatir militarmente al agresor... No se puede obligar a entrar en combate a los hombres y a las mujeres si han llegado a la convicción de que pueden defender su país de otro modo, sin matar y sin que les maten... la no-violencia invierte la escalada de tensión del conflicto y disminuye su número de crímenes. Al adoptar métodos como la desobediencia, la no cooperación, el boicot y la huelga general, los ciudadanos del país invadido transforman la guerra de agresión en una lucha política”<sup>4</sup>.

Un buen ejemplo de este tipo de lucha la dio el pueblo Indú con Ghandhi como líder en contra de la ocupación y la agresión Inglesa; el otro ejemplo guardadas las diferencias la dio el pueblo de Checoslovaquia en 1968 con su deseo comunitario de sobrevivir frente a la ocupación y la agresión de la entonces llamada Unión Soviética.

<sup>4</sup> *Ibid*, p. 433 - 440.

Sin embargo, Walzer se pregunta en estos casos por la eficacia, podríamos decir política de la resistencia civil, concluyendo que la defensa civil ha solido dar muestras de una eficacia limitada no en cuanto a rechazar al ejercito invasor, sino en cuanto a evitar que se consigan determinados objetivos establecidos por sus dirigentes. No obstante, como ha explicado Liddell Hart, estos efectos sólo han podido lograrse:

“Contra oponentes cuyo código moral haya sido fundamentalmente similar (al de los defensores civiles) y cuya crueldad se haya visto moderada por esa razón. Es muy dudoso que la resistencia no-violenta pudiera haber sido de alguna utilidad contra los antiguos conquistadores tártaros o contra un Stalin, en época más reciente. La única impresión que parece haber causado a Hitler fue la de excitar su impulso para arrollar lo que, desde su punto de vista, no era más que una despreciable debilidad aunque existen pruebas de que esa actitud puso en un aprieto a muchos de sus generales y permitió alumbrar un código mejor”<sup>5</sup>.

## **LA NO- VIOLENCIA ACTIVA EN EL CASO DE UN CONFLICTO INTERNO**

En el plano de las relaciones internacionales lo dominante hoy no es la existencia de enfrentamientos entre Estados, que pueda llevar a una confrontación mundial, sí hay Estados que impulsan una política imperial como esencia de su política internacional; la actual dinámica mundial se caracteriza por la existencia de numerosos conflictos armados no internacionales, es decir, por la ocurrencia de conflictos armados internos y por la generalización de la violencia en todo el entramado de las relaciones sociales en las sociedades.

Ahora bien, por una vía analítica podríamos entrar a reflexionar sobre el sentido que puede asumir el movimiento de la no-violencia en un país que como el nuestro vive un conflicto armado interno. Se puede intentar construir una justificación ética y política de la no-violencia por dos vías: la primera alternativa, sería partir de la ética tradicional especulativa, que ha dado lugar a un pacifismo absoluto, que por principio condena y rechaza toda forma de violencia, esta postura se vuelve ineficaz desde el punto de vista político en el corto y en el mediano plazo, ya que se queda en la condena moral y en el rechazo permanente a toda forma de violencia; es sin duda una posición respetable y de un gran contenido moral, pero no enfrenta con eficacia política la violencia existente como realidad histórico- social, ya que no va acompañada de la búsqueda de medios alternativos.

“Invocar el derecho a la paz tiene como corolario el derecho a la vida... El pacifismo absoluto, que cuestiona por inmoral toda clase de recurso a la violencia – o que llega a

---

<sup>5</sup> Hart Liddell, “Lessons from Resistance Movements- Guerrilla and Non- Violence,” en *Civilian Resistance*, cit, por Walzer Michael, en: *Guerras Justas e Injustas*, Editorial Piados, Barcelona, 2001.

afirmar que es preferible padecer la violencia que ejercerla-, constituye una posición ética admirable por su entereza moral y coherencia, pero acaba por dejarnos a menudo en un estado de indefensión frente al prepotente”<sup>6</sup>. Quienes optan por esta posición asumen en la práctica la defensa de la no-violencia pasiva, pues se quedan en el plano de la simple censura moral.

La segunda alternativa, puede ser pensada a partir de una ética deontológica o de la convicción responsable que reconoce la existencia de la violencia y de la guerra como realidad histórico-social, y convierte la calificación de esta acción en objeto de preocupación moral y entra a cuestionarla políticamente oponiéndose en el corto y en el mediano plazo a su degradación, exigiendo a los actores armados el respeto de los derechos civiles de la población y el cumplimiento de las normas de la convención bélica que los actores combatientes deben cumplir; quienes optamos por esta posición debemos asumir la defensa de la no-violencia activa, superando el plano del simple rechazo o condena moral de toda forma de violencia.

Partiendo de esta perspectiva Colombia enfrenta en la actualidad una guerra socio-territorial, sin que haya perdido su contenido político social, en ella, los actores armados que participan en la lucha se disputan el control sobre vastos territorios de gran importancia desde el punto de vista geopolítico o militar. Lo primero, que debe quedar claro, es que Colombia no enfrenta una guerra de ocupación o de agresión externa, que permita potenciar una resistencia civil generalizada; en esas condiciones la premisa básica de la que se debe partir, es pensar y actuar con realismo político pero con base en principios, porque son muchas las dificultades que debe enfrentar hoy el movimiento por la paz y la no-violencia activa en nuestro medio.

Aunque han habido manifestaciones y expresiones significativas como los 10 millones de votos del llamado mandato por la paz, comunidades indígenas y pueblos que han declarado su neutralidad frente al conflicto armado interno, otros, que se han proclamado como territorios de paz y en contra de la violencia; han sido expresiones coyunturales, que no han logrado constituirse como un movimiento político de resistencia civil regional o nacional; en la medida, en que no existe dentro del movimiento social por la paz una clara comprensión y una cohesión sobre el sentido y el alcance político que se le puede dar en nuestro medio a la no-violencia activa.

La no-violencia activa debe ser pensada fundamentalmente como un planteamiento de un contenido profundamente estratégico, en esta dimensión, puede reflejar el deseo o la aspiración de sectores civiles que cansados de la guerra y de la violencia generalizada, aspiran a desarrollar formas de convivencia que les permitan, en primer lugar, el respeto de sus vidas y el ejercicio en paz de su autonomía.

---

<sup>6</sup> Papacchine Angelo, “Derecho a la Vida y Guerra”, en: *Derecho a la Vida*, Colciencias, Universidad del Valle, Cali, 2001.

La no-violencia por su contenido estratégico supone la existencia de “una paz eterna”, o para expresarlo en términos Kantianos una “paz perpetua”, refleja un deseo o una aspiración en términos del “deber ser”. Es una utopía realizable para unos, mientras que para otros esa época sencillamente nunca llegará, ya que el Es de la realidad de la guerra difiere radicalmente del “Deber Ser” de la paz.<sup>7</sup>

En uno u otro sentido se pueden construir justificaciones éticas y políticas, pero la salida sería más bien reconocer, que en la violencia y la guerra estamos ya, y hemos estado siempre: “por eso las soluciones al problema de la violencia no pueden consistir en regresar a un supuesto estado de naturaleza originario, sino en conformar de tal modo nuestra civilización que reduzca las relaciones de violencia entre los seres humanos y nos permita superarlas: que nos permita “deshacernos” de ella”<sup>8</sup>.

Sin embargo, existen en Colombia posiciones como la del gobierno actual que respaldada por sectores civiles, piensan que la guerra sólo se puede resolver haciendo y potenciando la guerra para obligar al enemigo a capitular o a rendirse, esto de por sí, ya le da un carácter de complejidad al problema, ya que no existe hoy en la sociedad colombiana una correlación de fuerzas mayoritaria en favor de una salida política negociada del conflicto armado interno; así el gobierno plantee una intermediación de la ONU esta no podrá ser políticamente posible, si los bandos confrontados no solicitan de común acuerdo la presencia de un tercero excluido en el conflicto como mediador; sin duda alguna el movimiento social por la paz y la no-violencia activa debe enfrentar esta situación en una coyuntura que le es adversa.

Si aceptamos el sentido estratégico de la no-violencia y la evidencia de la existencia de experiencias en muchos países inmersos en conflictos internos podremos deducir que, la ausencia de análisis significativos que den cuenta de estos procesos, constituye una dificultad para potenciar el papel político que puede jugar la resistencia civil en estos casos; debemos admitir que este movimiento de la no-violencia activa en Colombia dada la naturaleza del conflicto interno y la situación de violencia generalizada, no tendrá otro camino, que enfrentar hoy las complejas realidades, derivadas de las acciones de los actores armados que en el desarrollo de la lucha, han venido incorporando a la población civil como objetivo político o militar, con el fin de lograr desequilibrios en el desarrollo de la guerra; pero también deberá enfrentar la actual “política gubernamental de seguridad democrática” que pretende involucrar a la población civil para librar una guerra más definitiva, bajo el planteamiento de que para ganar la guerra, o al menos, de que para lograr una correlación política y militar que le sea favorable al Estado, no puede haber neutralidad posible de los civiles.

---

<sup>7</sup> Para entender los dilemas de la Guerra y la Paz, Véase, Bobbio Norberto, *EL Problema de la guerra y las vías de la paz*, Editorial Gedisa, España, 1981. Además, del mismo autor se puede consultar *El Tercero Ausente*, Colección Teorema, Milán, 1989.

<sup>8</sup> Cortina, Adela, *Op. Cit.* p. 168.

El Estado puede aducir razones de legitimidad, para convocar a los reservistas de la policía y del ejército, incluso, convocar e incorporar y adiestrar nuevas fuerzas regulares para enfrentar la guerra, pero no tendrá argumentos políticos y jurídicos fundamentados a luz del derecho internacional humanitario, para incorporar a la población civil en una guerra que sectores de la población civil no quieren librar, no importa las modalidades que se pretendan poner en práctica en el desarrollo de la confrontación.

“El sueño de una guerra que acabe con la guerra, el mito del Armagedón (la última batalla), la visión del león que reposa junto al cordero, todo esto apunta hacia una era definitivamente pacífica, una era lejana que tendría lugar en algún ignorado momento de inflexión entre épocas y constituiría un período en el que no habría lucha armada ni matanzas sistemáticas.

Esa época no llegará, o eso es lo que nos han dicho, mientras las fuerzas del mal no hayan sido definitivamente destruidas y mientras la humanidad no se haya librado para siempre del afán de conquista y dominación. En nuestros mitos y visiones, el fin de la guerra es también el fin de la historia del mundo. A menos que podamos encontrar alguna forma alternativa de defensa o mientras no seamos capaces de descubrirla, todos aquellos que nos encontramos atrapados en el interior de esa historia, que no vemos su final, no tenemos mas elección que la de luchar para que ese final tenga lugar defendiendo los valores con los que nos sentimos comprometidos. La única alternativa es la defensa no violenta, “la guerra sin armas”, como la han solido denominar sus defensores, una guerra que trata de adaptar nuestros sueños a nuestra realidad. Esos defensores afirman que podemos sostener los valores de la vida comunitaria y la libertad sin luchar ni matar y esta afirmación suscita importantes preguntas (tanto de carácter secular como de orden práctico) sobre la teoría de la guerra y sobre el argumento a favor de la justicia”.<sup>9</sup>

Pero como plantea Petro Barcellona sería necesario prestar además, atención a las siguientes preguntas y avanzar en su reflexión: La “razonabilidad” de la convivencia pacífica no puede evitar nuevos interrogantes ¿En qué relación se encuentra la Cultura de la “no-violencia” y las “luchas” contra la opresión, contra el escándalo de la violencia inscrita en los aparatos del poder? Y por otra parte la “parábola de la no-violencia”, ¿Cómo puede afrontar el surgimiento de una violencia difusa y sin rostro cuyo único contenido es la opresión del inerme y del débil? ¿Qué instituciones y que reglas están en condiciones de “apelar” a la razón para perseguir los delitos contra la libertad y la dignidad de la persona y, al mismo tiempo, evitar el grave peligro de una represión indiscriminada?... La cultura contemporánea de la no violencia, ante la evidencia de la nueva “condición violenta”, ¿Puede eludir los antiguos problemas del circuito perverso violencia-represión violencia, la paradoja de la antigua relación entre derecho y violencia que Walter Benjamín ha representado tan lúcida y críticamente en su crítica de la violencia y el derecho? <sup>10</sup>

<sup>9</sup> Walzer, Michael, *Op. Cit.* p. 433.

<sup>10</sup> Barcellona Petro, “la Violencia sin Nombre”, en *Postmodernidad y Comunidad. El Regreso de*

## LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA PAZ Y LA NO-VIOLENCIA ACTIVA.

En estas circunstancias y teniendo en cuenta la actual dinámica del conflicto armado interno, el movimiento social por la paz y la no-violencia activa tendrá que formular líneas de acción en el corto y mediano plazo, que permitan su potenciación como alternativa política, defendiendo valores esenciales con los cuales nos sentimos comprometidos: el derecho a la vida, los derechos civiles: políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos; el derecho a la neutralidad, el derecho a la no-violencia activa, el derecho a la justicia y la equidad, el derecho a la paz y el derecho a la vigencia del Derecho Internacional Humanitario. (Convenio de Ginebra y protocolo I y II que han sido suscritos por el Estado Colombiano).

Aunque los actores armados confrontados pueden construir diversas razones desde el punto de vista ético y político para justificar el recurso a la violencia, su uso no puede ser indiscriminado, debe enmarcarse estrictamente entre los actores confrontados y debe excluir de manera tácita la población no combatiente, es decir, la población civil como objetivo político o militar.

El secuestro económico, la retención de civiles con objetivos políticos o militares, el ajusticiamiento de civiles supuestamente auxiliares de grupos enemigos, la muerte de civiles en medio de la confrontación armada, la muerte de combatientes en estado de indefensión o bajo protección de organismos humanitarios, el desplazamiento forzado, la destrucción de bienes civiles y el reclutamiento de menores de edad por la fuerza, constituye una grave violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, ya que genera males mayores para la población civil en pérdidas de vidas, dolor y sufrimientos. Esta situación genera un mayor escalamiento y degradación del conflicto; por estas razones, en las condiciones actuales del desarrollo de la guerra que ha llevado al uso de la violencia como práctica degradante, no valdría la pena que todos los actores armados se preguntaran si es moralmente legítimo seguir con esta guerra?

Definir cuál es el mínimo indispensable de violencia que se puede ejercer, es un problema difícil de resolver desde el punto de vista práctico, sin embargo, los actores armados deben tener una actitud permanente de intentar reducir la violencia al mínimo necesario. Generalizar su uso de manera indiscriminada, llevará inevitablemente a la deslegitimación política; en este sentido, es importante tener en cuenta la afirmación de Annah Arendt cuando sostiene: “la violencia puede ser justificable pero nunca será legítima, su justificación pierde plausibilidad cuanto más se aleja en el futuro el fin propuesto”<sup>11</sup>

---

*la Vinculación Social*. Editorial Trotta, Madrid, 1.999.

<sup>11</sup> Véase, Estrada Ospina Víctor Mario, “Es Éticamente justificable la violencia política en Colombia?” en *Violencia, Guerra y Paz. Una mirada desde las Ciencias Humanas*, Artes Gráficas Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali, 2000.

Es por esta razón, que el movimiento social por la paz y la no-violencia activa en el corto y el mediano plazo, debe asumir la defensa y exigir la aplicación del derecho internacional humanitario, debe buscar la humanización de la guerra, de acuerdo a las obligaciones militares que subyacen a la convención bélica y buscar la exclusión de la población civil de la confrontación armada. Esto sugiere, que la transformación de la guerra en lucha política tiene como condición previa la imposición de restricciones a la contienda militar. “Si aspiramos a conseguir esta transformación, cosa que deberíamos hacer, hemos de comenzar por la insistencia en las reglas de la guerra y por la firme sujeción de los soldados a las normas que esas reglas establecen. La limitación de la guerra es el comienzo de la paz”<sup>12</sup>.

Puesto que no se vislumbra en el corto y en el mediano plazo la posibilidad de una salida política negociada del conflicto armado interno, el movimiento social por la paz y la no-violencia activa debe asumir la crisis humanitaria que vive nuestro país, apoyando la realización de los diálogos regionales, no para alcanzar imposibles negociaciones políticas del conflicto armado, al menos en la actual coyuntura, pero si para lograr el regreso de los civiles y de los militares en manos de las guerrillas, mediante la concreción y realización de acuerdos humanitarios; que busquen además, la exclusión de la población civil del conflicto armado, previniendo y evitando el desplazamiento forzado de la población y el respeto por la vida de los combatientes, no importa el bando al que pertenezcan y que se encuentren en estado de indefensión.

El movimiento social por la paz y la no-violencia activa en nuestro medio debe ser entendido como un movimiento que debe promover a nivel de la sociedad y demandar del Estado la negociación de los conflictos sociales, impulsando y construyendo una cultura de paz, exigiendo además, de todos los actores armados confrontados la solución política negociada del conflicto interno.

Aunque Colombia tiene una larga tradición de amnistías y sometimiento de los civiles levantados en armas contra el Estado y limitadas experiencias de negociación, este movimiento debe trabajar por una solución negociada, actuando plenamente convencidos que la posibilidad de superar las situaciones de violencia existente debe pasar por el uso de dos vías: primero, negociación política con todos los actores de la confrontación para silenciar los fusiles; segundo, construir un “pacto político” para refundar el Estado-Nación, en el que quepamos todos los Colombianos, transformando el Estado y llevando adelante las reformas económicas, políticas, sociales y culturales, con la participación de todos los sectores políticos y sociales, sólo así, se podría conformar una sociedad que intente reducir las relaciones de violencia entre los seres humanos y que nos permita superarla progresivamente, deshaciéndonos de ella en la manera de resolver los conflictos, es decir, procurando un manejo constructivo, en la resolución y transformación de los conflictos sociales.

<sup>12</sup> Walzer Michael, *Op. Cit.* p. 440.

“La sociedad de baja conflictividad, no es aquella en la que no hay diferencias, ni disputas, sino aquella en la que cuando aparecen los conflictos, son manejados de tal manera que se evita el rencor extremo, la polarización y la violencia irrefrenable”<sup>13</sup>.

Tal vez, en ese contexto como afirma Luis Alberto Restrepo, podemos impulsar y desarrollar una ética civil que nos permita construir la ética de una sociedad civilizada, organizada por un Estado, que incluye una ética política o, cuando menos, una ética de la política. “Parece pues, que el poder comunicativo sea también la gran esperanza para superar la violencia, tanto la ilegítima como la éticamente justificada. Pero un poder comunicativo que para ser creíble, ha de tomar como punto innegociable de partida, el respeto a la vida ajena”.<sup>14</sup>

El movimiento social por la paz y la no - violencia activa en nuestro país tiene que asumir resueltamente la defensa por la vigencia de los derechos humanos. La situación de derechos humanos puede catalogarse como de una grave situación estructural, en la medida, en que su vigencia como realidad histórico-social es muy limitada.

Los derechos humanos como proyecto político-ideológico es defendido por algunos sectores de la sociedad, incluso, por sectores gubernamentales, pero su inconclusión como realidad histórico - social asume características dramáticas: veintisiete millones de pobres, once millones por debajo de la línea de pobreza, uno de cada cuatro se encuentra en situación de indigencia, inseguridad alimentaria generalizada y con una tasa de desempleo de las más altas del mundo, constituye sin lugar a dudas, un panorama preocupante; lo predominante es una creciente exclusión política, social, económica y cultural para la mayoría de los Colombianos, ello constituye una negación inhumana y sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales, que amenaza la dignidad y la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Desde el punto de vista de los derechos civiles y políticos aunque algunos sectores sostienen que Colombia es una de las democracias más antiguas de América-Latina, es en la realidad una democracia restringida. Refiriéndose a la democracia Colombiana, el maestro Zuleta con un perfil psicoanalítico, la define como una democracia enigmática, por dos razones: 1. En la actualidad el sistema político tiene todos los rasgos de la democracia clásica: las elecciones se suceden ininterrumpidamente dentro de los planos fijados por la ley, y se eligen Presidente, representantes al Congreso Nacional, Concejos Municipales, alcaldes y gobernadores.

Hay que reconocer que estas normas e instituciones funcionan, no son una simple apariencia, que en cierto modo funcionan, y que la inmensa mayoría del pueblo colombiano es partidaria de la democracia, hasta el punto que los actores extremistas de derecha y de izquierda se ven obligados a hablar en su nombre para no quedar completamente aislados;

---

<sup>13</sup> Ross, Marc Howard, *La Cultura del Conflicto. Las Diferencias Interculturales en la Práctica de la Violencia*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1995.

<sup>14</sup> Estrada Ospina, Víctor Mario, *Op. Cit.* p. 322.

2. Pero esta democracia está auténticamente habitada por el terror en toda la trama de las relaciones sociales y en todo el territorio nacional. Existe la libertad de prensa en el sentido de que no hay censura oficial, pero la amenaza, el exilio y el asesinato de periodistas, imponen en la práctica una censura del terror. Lo mismo sucede con la libertad de organización y participación política, la libertad sindical, la libertad de cátedra, la persecución contra artistas e intelectuales, activistas de los comités de defensa de derechos humanos, las desapariciones forzadas y las operaciones de limpieza social, contra supuestos criminales, homosexuales, travestidos, locos, simplemente pobres, vagabundos, mendigos, prostitutas, recogedores de basura, etc. El maestro Zuleta se formula una pregunta ¿Quiénes son pues, los que de esta manera ejercen el terror en el seno de esta enigmática democracia, sin que les ocurra nada? Sobre el particular va formulando una serie de hipótesis<sup>15</sup>.

El movimiento social por la paz y la no- violencia activa debe promover y defender el derecho de la población civil a la neutralidad, para el caso de un conflicto armado interno impulsar el movimiento de la no-violencia, exige invocar para los sectores de la población civil, que por fuertes convicciones no quieren tomar parte en la guerra el derecho a la neutralidad.

Desde el punto de vista histórico la doctrina y la práctica de la neutralidad registra ejemplos ocurridos para el caso de un conflicto originado entre dos Estados, lo que ha llevado a un tercer Estado a invocar el derecho de neutralidad y ha sido en ese contexto donde ha encontrado su mejor fundamentación desde el punto de vista ético, político y del derecho.

“En estos casos la neutralidad, ha sido conceptualizada como una forma colectiva y voluntaria de no participación en el combate. Es colectiva por cuanto sus beneficios alcanzan a todos los miembros de una comunidad política sin que ello influya la posición de los individuos. Los soldados y los civiles están igualmente protegidos, al menos mientras su Estado permanezca en una situación de “no implicación en cuanto a hacer la guerra”. Los derechos de no implicación se reparten por igual entre todos los ciudadanos. La neutralidad tiene carácter voluntario por cuanto puede ser asumida a voluntad por cualquier Estado en relación con una guerra o una probable guerra entre cualesquiera otros Estados. Los individuos se pueden alistar, pero los Estados no”.<sup>16</sup>

Aunque para el caso de un conflicto armado interno puede resultar moralmente discutible el derecho a la neutralidad, y el Estado y el gobierno puede invocar la solidaridad colectiva; sólo teniendo en cuenta el análisis del contexto histórico-social y las consecuencias sobre la realidad de la violencia y la guerra y de acuerdo a principios, podríamos intentar construir una justificación ética y política del derecho de los civiles

---

<sup>15</sup> Zuleta Estanislao, *Colombia: Violencia, Democracia y Derechos Humanos*, Ediciones Altamir, Bogotá, 1991.

<sup>16</sup> Véase, Walzer Michael, “La Agresión y la Neutralidad”, en: *Guerras Justas e Injustas*. Editorial Paidós, Barcelona, 2001.

a la neutralidad; por lo tanto su posible justificación habría que intentar formularla tomando como referente nuestra carta política, cuando señala que es responsabilidad del Estado promover la paz, además, del Derecho Internacional Humanitario, como sistema de protección de la persona humana.

El Estado puede decidir hacer la guerra, un grupo de hombres y mujeres civiles por convicción responsable pueden decidir que no quieren hacerla, “ya que la neutralidad representa un límite frente al carácter coercitivo de la guerra, deberían encontrar protección para no tener que hacerlo”<sup>17</sup>.

## **CRISIS HUMANITARIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Uno de los efectos más relevantes del conflicto armado interno en Colombia es la generalización de la crisis humanitaria, su más clara expresión la constituye el desplazamiento forzado o desplazamiento masivo de la población civil en vastos territorios de la geografía nacional. Colombia, Sudán y Angola están entre los tres primeros países generadores de desplazamiento del mundo.

Sin embargo, este fenómeno no es un acontecimiento nuevo en la historia nacional, Colombia no ha podido jamás sanear los efectos de otra experiencia masiva de desplazamiento, como fue la ocurrida en la “Guerra Civil Interpartidista” de 1946 a 1966, impropia y denominada como la violencia, por algunos historiadores y sociólogos; estimativos bastante conservadores calculan que el desplazamiento masivo producido durante este período sobrepasó la cifra de 2.000.000 de Colombianos. Nunca se sabrá exactamente su magnitud, pues se carecía de instrumentos de registro y de sistemas de información adecuados.

El desplazamiento forzado resurge en la década de los ochenta y se ha incrementado de manera dramática a partir de la década de los 90, en la medida en que el conflicto armado interno se ha venido escalando y degradando por parte de los actores armados de la confrontación, que en su lucha por el control socio-territorial han venido convirtiendo a la población civil como objetivo político o militar, para lograr desequilibrios en el desarrollo de la guerra.

Las cifras sobre la magnitud del fenómeno en la última década 1992-2002 difieren, para la red de solidaridad social los desplazados son 2.000.000, para la ONG Codhes los desplazados son 2.700.000; la mitad de los 804.706 desplazados registrados por la red, lo fue en el año 2.000 y 2.001; de 139 Municipios afectados por el desplazamiento en 1.999 se pasó a 967 Municipios en el 2.002 cubriendo casi todo el territorio nacional; el índice de retorno del 37% en el 2.000 paso al 11% en el 2001, disminuyendo en un 70%<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> *Ibid*; p. 313-333.

<sup>18</sup> Desplazados, Casi invisibles para la Sociedad; ACNUR, El Tiempo, Octubre 19 de 2002. Véase, Conflicto Armado y Derecho Humanitario, Memorias del Seminario

Como la intensidad y la magnitud que ha adquirido el fenómeno en los últimos años es alarmante, el desplazamiento tiene que ser definido como un problema político y social, cuyas consecuencias serán imprevisibles en el futuro sino se le asume como lo que es: un drama nacional. Es por lo tanto conveniente entrar a señalar algunas de sus características:

- El desplazado es arrancado de los puntos de referencia de su identidad personal y colectiva, inclusive de aquellos rasgos que marcan su memoria. Es un desarraigado de su territorio. La pérdida de su “residencia”, no es solo la pérdida de sus propiedades, es la pérdida de toda la trama social en la cual se ha nacido y en la cual se ha organizado un espacio particular en el mundo.
- Los desplazados colombianos viven la experiencia de la triple pérdida: pérdida de la inserción social, del significado de la experiencia y de los derechos.
- El desplazado no tiene ley porque en las zonas rurales y urbanas de donde son expulsados no son sujetos de derechos, la mayoría de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales le han sido negados y le continúan negando de manera inhumana.
- La tragedia del desplazamiento consiste en que la expulsión no se origina en una oposición explícita al régimen, sino en su pertenencia a categorías negativas, se trata simplemente que nacieron en una mala categoría de raza o de clase o en un determinado territorio.
- En nuestro medio el desplazado es un paria, que vive el exilio dentro de su propio país, pero además, es un “sospechoso” que puede estar ligado a cualquier actor armado y por esa razón, ni en los centros urbanos encuentra seguridad, es un paria que va de pueblo en pueblo de ciudad en ciudad.
- Lo que les queda en común a los desplazados es el miedo y las imágenes de terror que los desplazados transportan con ellos. Un miedo y un terror que, aun cuando se ubiquen en otro territorio, no los abandona porque han vivido un stress traumático que puede dejar profundos efectos psico - sociales en quienes lo han vivido<sup>19</sup>.

Es claro, que mientras se mantenga la intensidad y la dinámica del actual conflicto armado interno, el desplazamiento no cesará. Sus consecuencias económicas, políticas, sociales y particularmente mentales serán muy grandes. Como afirma el colombiano

---

—Taller realizado en Bogotá del 9 al 25 de Mayo de 1994, Comité Internacional de la Cruz Roja, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia; Swinarski, Christofe, Principales Nociones e Institutos del Derecho internacional Humanitario como Sistema de protección de la persona Humana, Instituto latinoamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1.991.

Véase además, *El Desplazamiento por la Violencia en Colombia, Experiencias y análisis y posibles estrategias de atención en el Departamento de Antioquia*, Editado por ACNUR y Pastoral Social, Medellín 1.998.

<sup>19</sup> Pecauc Daniel, *Guerra contra la Sociedad*, Editorial Planeta Colombiana S.A. Bogotá, 2.001.

Daniel Pecaú, si la Sociedad colombiana y el Estado no toma conciencia sobre el significado de este fenómeno y sus consecuencias futuras, podremos repetir la historia de la violencia de la década del 40. Finalizado este episodio ningún tribunal se constituyó para juzgar a quienes iniciaron la violencia, las clases populares fueron las únicas enjuiciadas. Hubo unanimidad entre las élites socio-políticas para acusarlas por su falta de educación y su barbarie. Así las víctimas tuvieron que asumir toda la responsabilidad por la tragedia que habían vivido, no pudieron insertar su experiencia personal en una narración colectiva que hiciera acceder a la violencia al status de drama colectivo y socialmente reconocido.

En semejantes condiciones la memoria no puede sino tomar caminos más problemáticos. Para muchos se trata del recuerdo de una humillación que no ha encontrado hasta ahora ninguna expiación política. En estas condiciones la violencia se mantiene como una representación social individual que explica toda la humillación sufrida.

Resolver el problema de los desplazados, implica nada menos que rehacer una nación, lo que quiere decir a su vez, una sociedad y sus instituciones. La nación ha permanecido siempre incompleta; hoy esta hecha pedazos<sup>20</sup>

En Colombia existe la ley 387 de 1997 para la prevención del desplazamiento forzado, pero los desplazados no tendrán ley sino se constituyen en sujetos sociales de derechos, esto quiere decir, que la dimensión normativa debe traducirse para darle contenido a una Política Pública Social que integre la atención y asistencia humanitaria inmediata, la prevención del desplazamiento, la protección, retorno, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia.

El drama humanitario que vive Colombia constituye uno de los retos más importantes para el movimiento social por la paz y la no-violencia activa, en este sentido, tendremos que convertirnos en un grupo de presión que demande del Estado y de la sociedad una Política Pública social frente al desplazamiento. De no ser así, los desplazados y Juvenio Grueso, el desplazado del Cauca, que en un estado de desesperación se tomó la sede de la red de solidaridad social en Cali, mientras su mujer y sus ocho hijos lo esperaban a la entrada, continuará viviendo en una casa rodante, como en la casa rodante de Colombia viven hoy millares y millares de desplazados que continuarán siendo invisibles para la sociedad y el Estado.

---

<sup>20</sup> *Ibid*; p. 257 – 277.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARCELLONA PETRO, “la Violencia sin Nombre”, en *Postmodernidad y Comunidad. El Regreso de la Vinculación Social*. Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- BOBBIO NORBERTO, *EL Problema de la guerra y las vías de la paz*, Editorial Gedisa, España, 1981.
- BOBBIO NORBERTO, *El Tercero Ausente*, Colección Teorema, Milán, 1989.
- CORTINA ADELA, “Hasta un Pueblo de Demonios”, *Ética Pública y Sociedad*, Editorial Taurus, Madrid, 1998.
- ESTRADA OSPINA VÍCTOR MARIO, “Es Éticamente Justificable la Violencia Política en Colombia?” en: *Violencia, Guerra y Paz. Una mirada desde las Ciencias Humanas*, Artes Gráficas, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali, 2000.
- PAPACCHINE ANGELO, “Derecho a la Vida y Guerra”, en: *Derecho a la Vida*, Colciencias, Universidad del Valle, Cali, 2001.
- PECAUT DANIEL, *Guerra Contra la Sociedad*, Editorial Planeta Colombiana S.A. Bogotá, 2001.
- ROSS, MARC HOWARD, “La Cultura del Conflicto”. *Las Diferencias Interculturales en la Práctica de la Violencia*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1995.
- SÁNCHEZ VÁSQUEZ ADOLFO, *Ética*, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1981.
- WALZER, MICHAEL, “Guerras Justas e Injustas”. *Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Editorial Paidós, Barcelona, 2001.
- ZULETA ESTANISLAO, *Colombia: Violencia, Democracia y Derechos Humanos*, Ediciones Altamir, Bogotá, 1991.